Instituto Nacional de Metrología de Colombia

Bogotá D.C.

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA			
Número Rad:	2-2024-0855-2	**Fecha:**	2024-10-23T17:18:44
Tipo PQRSD:	Petición	**Actuación:**	RESPUESTA
Origen:	SUBDIRECCIÓN DE SE	**Folios:**	2
Destino:			

Señor(a):

ventas@bmoline.com
BOGOTA D.C.
COLOMBIA

Asunto: Respuesta a Solicitud - Radicado 1-2024-0868-1

Respetado(a) Señor(a):

De antemano agradecemos su interés en los servicios que presta el Instituto Nacional de Metrología – INM. Sin embargo, con el propósito de dar respuesta a su solicitud, nos permitimos precisar los siguientes puntos:

1. El Instituto Nacional de Metrología - INM, ofrece servicios de calibración de acuerdo con las Capacidades de medición y calibración (CMC) que posee en diferentes magnitudes, las cuales puedes ser consultadas en la página web: https://inm.gov.co/web/calibracion-y-medicion/. Conforme a lo anteriormente expuesto, el INM no cuenta en su oferta con el servicio de calibración para el instrumento Galga de radios. El laboratorio de Longitud del INM no cuenta con procedimientos ni normatividad aplicados a la calibración de este tipo de galgas.

2. Respecto a la calibración del equipo: Proyector de perfiles, le invitamos a realizar la solicitud del servicio en nuestro portal de servicios en línea (https://servicios.inm.gov.co/) a partir del mes de febrero del próximo año, dado que por el resto de la presente vigencia, nuestros equipos patrón se encuentran renovando su trazabilidad en el exterior.

Espero de esta forma haber atendido su solicitud. No obstante lo anterior, cualquier información adicional será atendida con gusto en el correo electrónico coordinaciongsm@inm.gov.co, o al teléfono 6012542222 extensión 1520.

Cordial saludo,

Alexandra Hernández Moreno

Firmado digitalmente por Alexandra Hernández Moreno
Fecha: 10/23/2024 17:18:44

Alexandra Hernández Moreno

Sub-Director General

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

Elaboró:	EDGAR JAVIER PINILLA FERIA
Revisó:	Alexandra Hernández Moreno
Aprobó:	Alexandra Hernández Moreno